

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0173-R

Riobamba, 09 de septiembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0173-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro; trató el punto 3.- Informe de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao, en cumplimiento a la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0169-R:

Al respecto, luego de las exposiciones realizadas por el señor Concejal Ing. Patricio Guaranga, Presidente de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao; e, Ing. Ramiro Prieto, Gerente de la Unidad de Gerencia del Proyecto "Maguazo-Alao" y miembro de la Comisión Técnica; y, de las intervenciones del señor Alcalde y señores Concejales; **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Informe de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao, en cumplimiento a la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0169-R.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-2360-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0173-R

Riobamba, 09 de septiembre de 2024

Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
David Wladimir Real Gaibor
Servidor Municipal 1

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Sebastian Jarrin Lopez
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0173-R

Riobamba, 09 de septiembre de 2024

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte

Señor
Raul Nestor Schurjin Montecoral
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0173-R

Riobamba, 09 de septiembre de 2024

Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Abogado
Edison Alexander Rosero Acosta
Subprocurador

fd